Número 12. Mártes 12. Julio de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 41 minutos: pónese á las 7 y 19 minutos. | San Juan Gualberto, s. Nabor y s. Félix mr.

ESPAÑA.

Madrid 22 de junio.

(Del Boletin oficial de Avila).

Pública debe ser la discusion de candidatos para los que han de representar á las provincias en las próximas Córtes constituyentes: pública por consecuencia ha de ser la censura de estas personas, pero razonada y prudente. Hasta hoy solo sabemos generalidades de ciertas listas que preparan algunos ciudadanos que se interesan por el bien de esta provincia, y sin embargo, aunque nosotros apetecemos el mismo bien, no estamos muy conformes con las ideas de estos postulantes. Trátase de proponer á los electores dos personas amantes de Isabel II y de las libertades públicas que ya otras veces han representado á la provincia en las Córtes del Estatuto Real; pero es preciso decir ademas que los postulados á que aludimos, se han filiado en la oposicion moderna, y esto nos conduce á hablar de personas á quienes no podemos atacar mas que en principios, tanto porque no nos consta sean atacables de otro modo, cuanto que no nos gusta invadir la conducta privada de ningun ciudadano cuando esta no perjudique á la causa pública.

De los Sres. Somoza y Martin del Tejar, solo podemos decir que han votado, el uno hasta el último instante en contra del ministerio Isturiz; que pertenecen los dos á la mayoría poco previsora que en el último Estamento se atrevió á decir á S. M. que el actual ministerio no gozaba la confianza de la nacion: pertenecieron estos dos señores á aquella mayoría desgraciada que infringiendo las fórmulas quiso obligar al trono á que repusiese un ministerio que S. M. en uso de sus prerogativas constitucionales habia tenido por conveniente variar. No nos consta que estos dos diputados hayan variado de opinion, ni lo creemos muy fácil, porque aunque errada á nuestro entender, la profesarán por un convencimiento de conciencia política, y les hacemos el justo honor de no creerlos versátiles.

Ahora bién. El ministerio actual, que tendria que retirarse si la mayoría de las próximas Córtes le fuese hostil, ha prometido y empezado á cumplir los votos que desde el año pasado manifestaron todas las provincias españolas: *Córtes constituyentes*: porque, no nos alucinemos, revisar el Estatuto es constituir la nacion.

Si hemos de dar crédito á las opiniones que muestran algunos postulantes, quieren pasar estos por hombres de progreso, y en tal caso no los comprendemos. El ministerio Mendizabal dijo siempre, y hoy repiten sus panegiristas, *que mandó sin hacer concesiones á los pueblos*: el ministerio Isturiz ha concedido cuanto las provincias han pedido: hacer la oposicion á este es querer retrogradar, y querer esto los que se llamen de progreso, ó es abandonar sus principios, ó cegarse en los medios, es querer hacer la oposicion sacrificando los principios de la libertad.

Otro candidato se nos asegura está en el pensamiento; pero aun no nos atrevemos á creerlo. Se trata de un jóven ilustrado, hijo de un padre que ha pertenecido á un partido que hace muchos años fue anatematizado por la opinion general de los españoles y causó la emigracion de su familia, razones que le hicieran educarse en el estrangero, cuyos paises, conoce mas que el suyo propio: pero aunque no haremos jamás que los hijos paguen las culpas de los padres, no es por ello nuestra incredulidad de verlo postulado. Este jóven mereció un destino de categoria en esta provincia en el malhadado ministerio Búrgos, y fue destituido por otro no muy del progreso en verdad, pero liberalísimo comparado con Búrgos. Querer postular á este jóven inesperto, seria confesar francamente el retroceso hasta el despotismo ilustrado, y nunca creeremos llegue á tanto la ceguedad política, ni los rencores contra el actual ministerio progresivo.

Hemos hechos estas indicaciones para que los electores de la provincia no voten á ciegas, y conforme se adelanten las noticias de las candidaturas hablaremos lo que creamos justo. Si nos es dado postular á nosotros, proclamaremos candidato al Sr. D. Eugenio Tapia, á este sabio natural de la provincia de Avila, antiguo diputado á Córtes, que ha sufrido mil padecimientos por la patria, y hoy se halla en la direccion general de estudios de España. Tal postulacion honrará á la provincia siéndole muy útil si admite este ciudadano, en las Córtes Constituyentes donde ademas de patriotismo se necesita saber, y saber bien. Sobre todo no olviden los electores, que hacer la oposicion al ministerio Isturiz equivale á destruir el proyecto de una Constitucion española.

Sin embargo, exíjase de los Sres. Somoza y Martin del Tejar una profesion de fé política: si han variado de opiniones con respecto al programa de Isturiz consistente en la actual convocatoria, salgan á diputados: mas si asi no lo hacen, los electores deben negarles por esta vez los sufragios.—*Dos ciudadanos.*

Avila 13 de junio.

Una serie de acontecimientos políticos, todos del mayor interes, se presentan en estos dias á la espectacion del pueblo español. El Estamento popular disuelto, acaso oportunamente, para dar fin á debates cuyo término era inconcebible: la convocatoria á Córtes para reconstituir el Estado de la manera que prometió la Augusta Reina Gobernadora en su Real decreto de 28 de setiembre del año anterior; la ley electoral en la forma propuesta y votada por el último Estamento de procuradores: tales son los objetos que ocupan la atencion general. ¿Como el mas vital de todos en el dia, es la eleccion de diputados que segun la convocatoria han de concurrir con el otro cuerpo colegislador, y de acuerdo con la autoridad del Trono, á revisar el Estatuto Real, á fin de asegurar de un modo estable y permanente el cumplimiento de las leyes fundamentales de la monarquía; y cuando del acierto de esta eleccion pende el bien ó el mal de los pueblos, los hombres amantes de la felicidad de la nacion deben espresar sus sentimientos, asi para precaver insidias, como para facilitar la marcha en un camino que, si bien nuevo para nosotros, es sin embargo el que con mas seguridad nos ha de conducir al fin deseado.

Directa es la eleccion; todo ciudadano á quien asistan las calidades determinadas por la ley tiene el derecho de nombrar tantas personas dignas, cuantas por su provincia hayan de concurrir á las Córtes; pero sin una designacion anterior, ¿cómo fijarse, cómo convenirse para prestar sus sufragios á los sugetos mas beneméritos? Si bien hay electores que por el conocimiento de las personas tienen reglas seguras á que atenerse, no faltan otros á quienes no fuera justo dejar en el campo de las conjeturas envueltos en dudas que dieran por resultado no haber eleccion. A estos nos dirigimos poniendo en uso un medio legal en todos los paises libres bien constituidos, cual es anunciar y presentar al exámen y criterio del público aquellas personas que la opinion general señala como apropósito, y con las calidades necesarias para represèntar dignamente en las Córtes á esta provincia, son pues los señores.

D. José Somoza.
D. Patricio Martin del Tejar.
D. Francisco Agustin Silvela.
D. Ramon Luis Escovedo.
D. Antonio Solis.
D. Antonio Zaonero.
D. Manuel de Adrada y Zorrilla.

Al hacer esta reseña á los electores, no presumimos del acierto en las personas que se designan, ni que sean las únicas convenientes: otras habrá ademas, cuyos antecedentes y circunstancias deberán indicar los hombres de bien amantes de su pais y del progreso. Nadie se arredre por escrúpulos y consideraciones, que no es justo que tengan cuando se interesa la causa nacional: anúncientos pues con aquella franqueza que nosotros, y que debe residir en el ánimo de los que desean el bien de su patria; y si por el exámen de las calidades que adornen á los candidatos resultase el acierto de los electores, nos congratularémos todos de haber contribuido, cada uno en su lugar, à la consecucion de objeto tan grandioso como el de enviar á las Córtes representantes de tal temple y capacidad, que aseguren las libertades públicas, identificándolas con el Trono de la Segunda Isabel.

Avila 15 de junio de 1836.—Los ciudadanos, Luis de Arrabal.=Andrés Bernaldo de Quirós.=José Ruiz y Cermeño:= Genaro Ocaña.

(*Del Boletin oficial de Córdoba.*)

SOBRE ELECCIONES.

No es esta la primera ocasion en que nos lamentamos del desórden intelectual que va cundiendo en Europa á medida que se enflaquecen los vínculos morales y se corrompen las costumbres. ¿De qué sirven las mas sabias instituciones, de que los mas combinados poderes, si falta la armonía, la docilidad y la buena fe en su observancia? En este desgraciado caso la independencia nacional es una plaga, no un beneficio; un camino hacia el desenfreno, no un sendero que nos conduce á la verdadera libertad. Mientras nos dividamos en muchos partidos políticos, no hay que esperar órden civil; mientras blasonemos de relajacion de costumbres, de personalidades y de parcialidad, no hay que prometerse sólida garantía moral. Descuellan por desgracia á nuestra vista ejemplos evidentes de esta verdad. Los que creen una infelicidad el nuevo cambio de un gabinete, los que no atribuyen valor alguno al decoro que entre sí se deben las clases y los individuos, que vuelvan los ojos á las repúblicas americanas, que recorran la sangrienta historia de su emancipacion, y digan si es por algun tiempo apetecible aquel tumulto, aquel desórden, aquel sacrílego vaiven. Cambiábanse á cada paso las instituciones, concedíanse mayores ensanches, dictábanse nuevas leyes; pero no alcanzaban á ser felices los hombres. Sin virtudes cívicas, sin recíprocos enlaces, del patriotismo, solo aspiraban á medrar, á engrandecerse, á establecer la peligrosa lucha del que nada tiene contra el que posee algo, del que nada sabe contra el que ha cultivado sin entendimiento, del que carece, en fin, de educacion y afectos contra el bárbaro que ni siente ni venera. Convengamos en que este afan de vicios y holganza es la verdadera plaga de las sociedades, y que los hombres de bien deben poner todo su conato en evitarlos. ¿Qué mucho que los señores que así discurren se complazcan en el desórden y busquen medios de fomentarlo? Sin principios, desnudos de virtudes sociales, de instruccion, de pundonor, promueven la discordia, atizan la revolucion, combaten por D. Cárlos en Navarra, ó son entre nosotros ocultos agentes de frenéticas ideas. A ellos principalmente se debe ese prurito de dilatar ó reducir el límite de las concesiones, colocándose constantemente un grado mas acá ó mas allá del que trazan los gobiernos. Respiran sus modales licencia en lugar de cultura, y sus palabras desenfreno en vez de órden y libertad. De este modo se verifica una disolucion moral que deslumbra á la imaginacion inesperta y juvenil; por lo mismo debe observárseles y evitar que los momentos preciosos que la suerte depara á nuestra amada patria para mejorar sus instituciones, no den motivo á nuevas desgracias.

El momento deseado de elegir á los que han de representar al pueblo en el sagrado recinto de las leyes se aproxima. La esperiencia de los pasados infortunios y la necesidad de consolidar la libertad y de evitar nuevos males á la patria, deben ser los elementos que conduzcan nuestra opinion para el acierto en la eleccion de personas, olvidando pasiones mezquinas y desechando odiosas personalidades. Tampoco debe guiarnos el espíritu de partido, cuando no disentimos en principios. Nadie ignora que los nombres de los consejeros de la corona son bastante conocidos por sus antecedentes políticos, ni tampoco hay motivo para desconfiar de unos funcionarios que tan pronto como subieron al poder, si bien se hallaron en la necesidad de proponer la disolucion de las Córtes, tampoco retardaron un momento en convocar las constituyentes con un valor que no tuvieron sus predecesores. Esta es una garantía de sus principios por mas que quieran oscurecerse, y los que así se conducen merecen la consideracion de sus conciudadanos. ¿Y qué medio para que conozcan que les es habida esta consideracion, que merecen por este agigantado paso á la gratitud nacional? Ninguno mas apropósito ni que mas reclame la justicia, que el de discurrir sobre la índole de los hombres, estudiar su conducta y no prestar sufragios en la eleccion á aquellos que desentendiéndose de las cosas y viendo solo las personas, se destinan á formar una opinion perjudicial muchas veces, sin reparar en los medios ni en los males que trae consigo la prolongacion de una guerra sangrienta, cuya finalizacion ha de ser el cimiento mas sólido de nuestra regeneracion política.

Cuando tenemos en nuestras manos la salvacion de la patria, y cuando esta debe procurarnos un porvenir venturoso ¿quién es el hombre libre, el patriota virtuoso que no se ocupa de adquirirlo? Si examinamos detenidamente el camino trillado desde que la benéfica mano de la inmortal Cristina nos abrió el santuario de las leyes cerrado por el mas cruel despotismo, no dejaremos de deplorar males ocasionados por la falta de union de los poderes. Dos veces en muy poco tiempo hemos visto disueltas las Córtes, y en el mismo periodo figurar en las sillas ministeriales distintas personas, pero personas cuyos antecedentes ofrecen una garantía á los verdaderos amantes de la libertad, á los hombres de bien que solo ansian el momento de ver restablecida la paz; porque sin ella no pueden consolidarse nuestras sábias instituciones ni el trono de nuestra inocente Soberana.

El estado de tranquilidad que afortunadamente reina en el hermoso suelo de esta provincia en que no existen grandes ni pequeños partidos que sofocar, es tambien un elemento poderoso para que los ciudadanos se ocupen detenidamente en meditar las personas que deban elegirse para el alto encargo de representantes del pueblo español, mientras otros ilustran la opinion para evitar que algunos mal avenidos por particulares resentimientos, introduzcan entre nosotros la manzana de la discordia.

Los antiguos liberales, aquellos hombres distinguidos por sus virtudes, ilustracion, honradez y patriotismo y que á la par reunen la independencia necesaria para ser justos, son los únicos de quienes debe echarse mano en la próxima eleccion, sin olvidarse que el nuevo congreso está llamado á revisar nuestras léyes, y por lo mismo merece la eleccion mayor cuidado de nuestra parte que exigian las anteriores.

En nuestra provincia no faltán hombres tal como se necesitan, y los nombres de los sujetos que designan ya como candidatos no dejan de merecer aceptacion. Por nuestra parte nos congratularemos de ver elegidos para diputados ó procuradores á personas tan liberales como honradas para que no inclinen su frente bajo el yugo de la oposicion sujetándose á sus sistemas y á sus pasiones, sino que solo atiendan al bien de su patria y á consolidar la libertad, siendo fieles intérpretes de la voluntad de los pueblos que han de representar. Este es el norte que debe guiarles, porque de él depende la suerte y gloria de la nacion y la prosperidad de sus comitentes.=T. G. A.

REVISTA DE LA PRENSA PERIODICA.

EL PATRIOTA. Dispuestos como siempre á aplaudir lo bueno por lo que vale en sí, *haciendo abstraccion de personas*, diremos que es noble á la par que político el ver al actual ministerio deponer parcialidades adoptando proyectos anteriores en provecho de la patria, y con mucha gloria del ministro del ramo á quien ha cabido la suerte de promover su útil ejecucion. Si el benéfico y poderoso brazo del crédito es el que nos ha de sostener en medio de las penurias de recursos en que nos hallamos, preciso es sustentarle con el pago de obligaciones anteriores para encontrar en él un apoyo tan necesario, sin volver á caer de nuevo en la desdichada contradiccion de buscar arbitrios pecuniarios, no cuidándose de la suerte de los que en otros tiempos los proporcionaron.

LA LEY.=Tratando de elecciones se esplica en estos términos: Motivos tenemos para confiar en que esta vez no han de ser muchos los que miren con indiferencia el deber sagrado de contribuir á la salvacion de su patria. Ese vivo interés con que generalmente se aguarda el resultado de las próximas elecciones es un feliz presagio. El prueba que se conoce su trascendental importancia; y conociéndola, mal puede renunciar por apatía al inapreciable derecho de intervenir activamente en ellas quien no sea insensible á las desgracias del pais en que nació, y aun á las suyas propias; pues preciso es desengañarse, mas tarde ó mas temprano á todos alcanza en tiempo de revueltas el ensangrentado y devastador azote de la anarquía. ¡Plegue al cielo que no queden burladas nuestras esperanzas! El triunfo definitivo de la libertad legal ó su perpétua ruina, hé aqui lo que muy en breve van à decidir los electores.

LA LEY.=»Aprueba y alaba el sistema que se va introduciendo para la admision de candidatos, pues estos obligados á hacer su profesion de fé política, que les ha de grangear la confianza de los electores, se hallan desde luego comprometidos á no separarse de lo que alli establezcan. Cree, que este ejemplo será imitado por las provincias, y espera que todas aquellas personas que se consideren facultadas por la ley para votar, se apresurarán á reunir todos los documentos necesarios á fin de que en su vista se les confiera aquel derecho; y concluye diciendo: todos los que pueden ser electores deben votar; todos los españoles deben escitarles á que no desprecien tan sagrados derechos y no defrauden á la patria de un sufragio del cual puede depender su felicidad ó su ruina. Cuando se hayan verificado las elecciones, cuando veamos el buen ó mal resultado de ellas, por los bienes que gocemos ó los males que suframos, à los que se quejen ó se muestren satisfechos, se les preguntarà con derecho, ¿fuisteis electores, acudisteis á dar vuestro voto? pues si lo hicisteis, recibid nuestro agradecimiento, ó de lo contrario sufrid sin murmurar los males que se os indicaron que pudisteis remediar, y que dejasteis realizar por un criminal abandono."

EL LIBERAL = Roboroso es que los hombres que han arrastrado las cadenas del despotismo; que han gemido en paises estrangeros mendigando el indispensable sustento, y que han derramado y derraman hoy su sangre en defensa de la libertad, se miren como encarnizados enemigos, sin preveer que tal vez su imprudencia, esa imprudencia fatal, puede conducirnos á un estado mas crítico que el presente, y envolvernos en males de tanta trascendencia, que no haya poder humano que los remedie. ¿Y nosotros escritores públicos alimentaremos el fuego de esa division? ¿Olvidaremos la noble, la alta mision que nos está confiada? ¿Las columnas de nuestros periódicos servirán de campo de batalla, para esas luchas, que reprueba el amor de la santa causa que hemos abrazado? No por cierto: desentráñense en buen hora cuestiones de las que depende la felicidad del pais; examínense los actos del gobierno; critíquense los que sean dignos de censura; alábense los que de alabanza lo sean; denúnciense los abusos, pero con dignidad, con decoro, usando de las armas del raciocinio, hablando al entendimiento no á las pasiones.

LA LEY. = Concluye un artículo bajo el epígrafe de *simpatías* con el siguiente periodo: "¡Ojalá que la marcha franca y enérgica adoptada por el gobierno, inspire á nuestros aliados la confianza suficiente para que cooperen eficazmente á acabar pronto con la guerra civil! Entonces libre la administracion de este cuidado, y apoyada con los valientes que han derramado su sangre en los combates, restituidos á lo interior de las provincias, podrá ocuparse con ventaja de reformas materiales y provechosas para los pueblos, y de destruir para siempre el fomes del desorden, los elementos en que se apoya la anarquía. Entonces podràn gozar los pueblos ó empezar á conocer por lo menos, los beneficios reales de un gobierno liberal, beneficios que solo prácticamente pueden apreciar, que se les prometen sin cesar y que no han visto realizados. Entonces se asegurará la libertad, porque habrá entre gobernantes y gobernados, entre este beneficio y el interes individual verdadera simpatía."

Sevilla 11 de junio.

La eleccion del Sr. D. José María Benjumea para el gobierno civil de esta provincia, significa algo mas que el nombramiento de un empleado: es sin duda el nuevo sistema que se propone el gobierno para procurarse gefes de las provincias, y á la verdad que despues de los ensayos y desengaños anteriores, es de esperar que este le produzca mejores resultados. D. José María Benjumea no corresponde á la clase de empleado, es un labrador y propietario acomodado de esta ciudad, que ciertamente no ha solicitado ningun destino: su honradez é integridad á toda prueba, un sano juicio, y sobre todo la mejor intencion, y los mejores deseos por el bien del pais, forman su carácter reconocido en los varios cargos, todos gratuitos, que desempeña. Fue nombrado individuo del ayuntamiento, luego de la diputacion provincial, y en este concepto de la junta diocesana, y la sociedad económica en las últimas elecciones lo escogió para el de director, que, á pesar de sus otras atenciones, desempeña con la mayor puntualidad, celo é inteligencia.

Si, como parece cierto, personas de igual clase y circunstancias se eligen de gobernadores en las demas provincias, el órden público se restablecerá bajo de bases sólidas, sin temor de que violentas pasiones lo perturben, porque al igual de estos gefes, y en su ausilio, los hombres de respeto y de valer se dedicarán tambien al servicio del público, y muy pronto se desterrarà esa *secta* de empleados, inhábiles para el bien y solo dispuestos á disimular los males.

La prosperidad de las provincias ganará en la misma proporcion, porque siendo estos gefes, naturales residentes en ellas, y donde tienen sus bienes, promoviendo el bien de su pais, procuran el suyo propio muy distinto de aquellos empleados que viniendo de *lejas tierras* hasta las costumbres ignoran, y no les asiste otro interes ni mas estímulo que el de cobrar sus erecidos sueldos.

Estos pobres, este enjambre de mendigos, de niños abandonados que perecen víctimas de la desnudez, y de la miseria y que dan á esta hermosa poblacion un aspecto tan repugnante, siguen mortificando la sensibilidad pública sin que de parte de las autoridades se haya dado un paso para su remedio: las escuelas de educacion primaria, objeto no menos preferente, continúan en el mismo abandono, y mientras nos aturden con la ilustracion y las luces, crecen la barbarie, y la ignorancia.

Estos y otros muchos objetos de interes público, no dudamos los tomará desde luego en consideracion el Sr. Benjumea con todo el celo que le distingue: tampoco dudamos que las personas y corporaciones que puedan eficazmente ausiliarle en empresas de esta importancia, no se negarán á prestarle el mas firme apoyo; pero si las dificultades fueren tantas, y los ausilios no correspondieren como nos prometemos, damos por seguro que el Sr. Benjumea no desmentirá su noble franqueza, ni la sinceridad de su carácter, y que primero renunciará su destino que adormecerse en la apatía y la inercia.

Siga el gobierno sirviéndose de personas como el señor Benjumea, y lo mas estará hecho.

Viana 9 de junio.=Decaimiento de los facciosos.

Se sabe de un modo positivo que antes de ayer llegó á Estella la órden de suspender las obras de fortificacion: tanto en dicha ciudad como en los pueblos del tránsito reina el mayor conflicto por falta de pan: en cuatro dias que ha durado el viage de ida y vuelta à tres mugeres de esta, no lo han probado hasta anoche que pudieron hallar como dos libras en Armeñanzas. Los espíritus están sumamente abatidos, y cada vez que se pone en movimiento la columna de la ribera se ponen á temblar. No se vén por las calles sino miserables estropeados, sarnosos, hopalandas y gentes de mal vivir sin otra guarnicion. Las casas de los pudientes ó están cerradas ó entregadas á la merced de la canalla carlista. Se asegura alli que avocan mucha gente à Guipúzcoa, donde suponen les va muy mal: la voz general entre ellos es que los voluntarios franceses se han apoderado de Irun, añadiendo que les dan 5 rs. por dia: en el caso de ser cierta esta noticia, Fuenterrabía ha debido ser abandonada por ellos ó tomada por los nuestros.

La columna de la ribera entró á las diez de la mañana de ayer en los Arcos, y marchó á las dos llevándose para Lerin el trigo que tenian recogido para Estella y bastante dinero que se exigió al pueblo; no sé si por via de contribucion, atrasos de raciones ó multa. Con noticia de que entre Moreda y Labraza se hallaban esta mañana algunos de la gavilla del Renegado, robando á los transeuntes, salió una partida en su persecucion, y se consiguió quitarles dos cargas de pan, dos de pescado y el mulo que montaba el sargento de la granuja, quien para correr con mas libertad tiró su capote. Los Calcetas andan vagando por el valle de Aguilar y la banda del Renegado por las Villas.

Idem 11.—Desercion de reclutas facciosos.

Segun relacion de persona segura, los mozos y viudos sin hijos de nueva leva que tenian los rebeldes reunidos en Sta. Cruz, se han vuelto á sus casas por no haberles dado ni un bocado de pan en tres dias que han estado allí. El 2.º de Alava sigue en Lagran, subsistiendo de lo que pillan sus partidas por los caminos. La columna de la Ribera desde los Arcos regresó el 8 á Mendavia, y á las siete de la mañana del dia siguiente partió para Lodosa con un convoy de paja. La partida del Renegado estuvo anoche en Moreda, robó dos mantas, y se volvió hàcia Arcos y Bargota. Un comisionado de la Junta de Estelle con algunos satélites ha estado esta noche en Aguilar rompiendo tabiques en busca de grano, y al amanecer han marchado hácia los Arcos con 50 robos de trigo, producto del reconocimiento ejecutado.

Pamplona 13 de junio.

Ayer se ejecutó una bonita espedicion preparada de noche. La compañía de gendarmes y otra de tiradores y nacionales, hicieron prisionera toda la compañía de granaderos del 10 batallon faccioso en Lechaurí. Protegieron la empresa cuatro compañías de tropa de infantería y unos 50 caballos de Borbon flanqueadores.

Los facciosos tuvieron 6 muertos, y vinieron prisioneros á esta 3 oficiales y 45 de tropa. Nosotros perdimos un gendarme y un jóven valiente tirador. Manolin acudió con 80 caballos á defenderlos, pero no pudo, y solo consiguió hacer prisionero à un sargento de flanquadores que se quedó rezagado.

Deseamos con ansia que se aumente la legion. Todos los dias se presentan facciosos.

PALMA.

Orden de la plaza del 11 para el 12.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería, subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Comision principal de rentas y arbitrios de amortizacion.
ANUNCIO n.º 17.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Cádiz, se han señalado los dias 15, 21, 25, 27 y 30 del presente mes de junio, ante el Juez de primera instancia de dicha ciudad, para el remate de las fincas que se espresarán; y con arreglo al artículo 28 de la Real Instruccion de 1.º de marzo, se verificará en el mismo dia y hora de once á una en esta capital y casas consistoriales, ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, ministro honorario de la Real Audiencia de Cáceres, Juez de primera instancia de esta capital y escribanía de D. Vicente Romeral, con asistencia del comisionado administrador de los Arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico, à los remates de las fincas siguientes.

Fincas que se rematarán el dia 15 de junio.

Una casa calle del Rosario esquina á la de Albenda, número 75, que perteneció al suprimido convento de san Agustin de Cádiz, apreciada en 412.931 rs. vn.

Fincas que se rematarán el dia 21 del mismo.

Otra id. en id. plazuela de Loreto, número 107, que perteneció al mismo convento, apreciada en 87.689 rs. vn.

Otra id. en id. que perteneció al mismo convento de id., calle del Calvario, número 135, apreciada en 184.342 rs. 17 mrs vn.

Fincas que se rematarán el dia 25 del mismo.

Otra id. en id. calle de los Negros esquina á la Nueva, número 42, que perteneció al convento de la Merced, apreciada en 129.138 rs vn.

Una casa calle del Boquete de dicha ciudad de Cádiz, esquina á la plaza de S. Juan de Dios, que perteneció al suprimido convento de la Merced, apreciada en 109 688 rs. vn.

Otra id. en id. calle de S. Francisco Javier, número 119, que perteneció al suprimido convento de S. Agostin, apreciada en 34.156 rs. 22 mrs. vn.

Otra id. en id. en la referida calle, número 120, que perteneció al mismo convento, apreciada en 90.682 rs. vn.

Fincas que se rematarán en el dia 27 del mismo.

Otra id. en id. calle del Sacramento, número 165, que perteneció al referido convento, apreciada en 219.222 rs. vn.

Otra en id. calle del Puerto, número. 72, que perteneció al suprimido convento de la Merced, apreciada en 146.737 rs. vn.

Otra id. en id. calle de la Amargura, número 4, que perteneció al suprimido convento de Sto. Domingo, apreciada en 99.249 rs. vn.

Otra id. en id. calle del Rosario, número 73, que perteneció al suprimido convento de S. Agustin, apreciada en 103.303 rs. 28 mrs. vn.

Fincas que se rematarán en 30 del mismo.

Otra id. en id. calle del Camino, número 74, que perteneció al referido convento, apreciada en 107.831 rs. vn.

Otra id. en id. calle de D. Cárlos, número 89, que perteneció al suprimido convento de Sto. Domingo, apreciada en 125 848 rs. vn.

Otra id. en id. plaza del Correo, donde está la oficina del mismo, que perteneció al suprimido convento de san Agustin, apreciada en 333.256 rs. vn.

Avisos de autoridades.

Por disposicion del M. I. Sr. Intendente Subdelegado de Rentas de esta provincia; el dia 14 del actual de doce á dos de su tarde en la casa oficinas de Rentas y Arbitrios de Amortizacion se procederá à la venta en pública subasta de una porcion de trigo, habichuelas y aceite procedentes de los suprimidos conventos de esta islas. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Palma 9 de junio de 1836.=Por mandado de S. S.=Miguel Servera, notario.

Estando vacante en esta parroquial iglesia cierto beneficio del órgano de que es patrono el Ayuntamiento, se avisa á los que quieran tener derecho á la obtencion del mismo, acudan á dar su nombre en el puesto del Diario dentro del término de 8 dias á contar desde esta fecha, ó á cualquiera de los individuos que componen el Ayuntamiento de este pueblo, para en su vista señalar dia para el exámen. Y para que llegue á noticia de los que quieran hacer oposicion, ha dispuesto el Ayuntamiento se anuncie por medio del Diario balear. Binisalem 9 de julio de 1836. =Por acuerdo del Ayuntamiento=Mateo Morante secretario.

ANUNCIO.

El consejo de administracion y disciplina del batallon de la Guardia nacional de infantería de esta ciudad acordó en sesion de 7 del corriente que asi la cantidad que ha recaudado en líquido por resultas de la funcion de bolatines que hace pocos dias se dió á su beneficio, como toda otra que lograre en adelante, fuesen empleadas en la compra de correages de que tanto carece el cuerpo. Para ello nombró una comision compuesta de D. Melchor Bestard, de don Francisco La-Peña y de D. Juan Salom, y resolvió que se hiciera saber al público á fin de que las personas que quieran entrar en la contrata hagan las correspondientes propuestas, en la inteligencia que deberán arreglarse en la fabricacion al modelo que se les presentará y que se halla en poder del comandante accidental del batallon el mismo D. Melchor Bestard. Palma 10 de julio de 1836.—Antonio Furió secretario.

Real academia de medicina y cirujía de las islas Baleares.

Esta academia vacunará grátis á los niños el miércoles 13 del corriente à las once y media de su mañana en la sala de sus juntas sita en Montesion: advirtiendo que los que se presenten al efecto deberán llevar una papeleta que esprese el nombre y apellido del niño que se vacunare, el de sus padres, el número de casa, manzana y parroquia en donde vivan. Palma 11 de julio de 1836. —Por disposicion de la real academia de medicina y cirujía.—Juan Trias, secretario de gobierno.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 6 del corriente.

De Oran el laud Cármen, patron Pedro Oliver, con cueros. D Almería el id. Bta. Catalina Tomás, patron Bartolomé Masot, con espartería.—*Fondeada el 7.*—De Mahon el id. S. Buenaventura, patron Diego Torrens, con 4 pasageros, patatas y géneros.—*Fondeadas el 8.*—De id. la corbeta de guerra francesa Lamprea, al mando del teniente de navio Mr. Lagarde, con 90 individuos de tropa de este regimiento provincial que se hallaba de guarnicion en aquella isla. De Tortosa el laud S José, patron José Escardó, con losa. De Areñys el id. id., patron Miguel Ferran, con un pasagero y terrisa.

Despachadas el 5.

Para Barcelona el laud S. Antonio, patron Rafael Alomar, con trigo y géneros. Para Villanueva el id. Almas, patron Pedro Ruscada, con géneros. Para Sta. Cruz de Tenerife el id. S. Antonio, patron Matías Garcías, con aceite é id.—*Idem el 6.*—Para Alicante el javeque Càrmen, patron Jaime Vidal, en lastre. Para Iviza el id. Vírgen de Jesus, patron Damian Garcías, con 5 pasageros, lastre y balija. Para Almería el laud Cármen, patron Miguel Moll, con vino y géneros.—*Idem el 7.*—Para Oran el id. santo Cristo, patron Gerónimo Llull, con vino y géneros. Para Gibraltar el id. S. José, patron Juan Oliver, con id. Para Santomas la polacra la Liebre, patron José Cañellas, con géneros.

Avisos de particulares.

El que quiera comprar el Diccionario ingles español y español ingles de los PP. Connelly y Higgins, 4 tomos en 4.º mayor, imprenta Real de Madrid, encuadernado en pasta, acuda á esta imprenta y le dirán el sugeto que tiene comision para venderlo á un precio equitativo.

En la fonda del caballo Blanco se hallan de venta sombreros de capellan y para labradores y redondos de varias clases de la fábrica del Sr. Torrebadella en Barcelona á precios moderados.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.